

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

13413 MADRID

Cédula de Notificación

En el Sumario n.º 14/10/05 seguido por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

Se declara prescrita la pena de cinco meses de prisión que le fue impuesta en las presentes actuaciones al que fuera soldado Fabián González Prada, quedando en consecuencia extinguida a todos los efectos su responsabilidad criminal.

Notifíquese este auto al interesado y al Ministerio Fiscal Jurídico Militar, con remisión de testimonio al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia a los efectos pertinentes y al Ministerio de Defensa a efectos del indulto solicitado.

Así lo acuerdan, mandan y firman los Sres. anotados al margen. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Fabián González Prada, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 1 de marzo de 2018.- La Secretario Relator.

ID: A180014898-1